GAD PARROQUIAL RIOCHICO
¡Vive contigo!

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ Y A
CORRESPONDENCIA
REGISTRADA
Portoviejo: 07 OCT 2020 13h01
TRÁMITE ASIGNADO A:
N.C.C.:
FIRMA RESPONSABLE: S/A

Riochico, 07 de Octubre de 2020
Oficio N°524-2020-GAD-P-RIOCHICO

ASUNTO: Informe final de los contratos de emergencia realizados por el Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico.

SERCOP COORDINACIÓN ZONAL 4
Fecha: 07 OCT 2020 Hora: 12:27
FIRMA:

Economista
María Dolores Zavala Zavala
COORDINADORA ZONAL 4 - SERCOP
Ciudad.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y fraterno saludo del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí.

PRIMERO.- ANTECEDENTES:

Como es de conocimiento público el Estado Ecuatoriano, y el mundo, están atravesando por una situación de emergencia sanitaria por causa de una pandemia denominada CORONAVIRUS (COVID-19), misma que ha afectado la salud y la economía de las personas y del Estado Ecuatoriano.

En base a la situación de emergencia sanitaria que está viviendo el Ecuador, por parte al brote del coronavirus (COVID-19), la Ministra de Salud Pública, mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador, debido al brote de esta pandemia.

El 16 de marzo de 2020, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 en sus artículos 3, 5, 6 y 8, suspende el ejercicio del derecho a la libertad de asociación y reunión; restringe la libertad de tránsito y movilidad a nivel nacional con determinadas excepciones; suspende la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado; y, dispone que todas las funciones del Estado y otros organismos establecidos en la Constitución de la República, emitan las resoluciones que se consideren necesarias para que proceda a la suspensión de términos y plazos a las que haya lugar, en procesos judiciales y administrativos, a fin de precautelar la seguridad en el marco de las garantías del debido proceso ante la presente calamidad pública de la pandemia de la COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Ministerio de Trabajo, planteó la aplicación de Teletrabajo Emergente, con Acuerdo Ministerial No. 076- 2020 de 12 de marzo de 2020.

GAD PARROQUIAL RIOCHICO ¡Vivecontigo!

Mediante Resolución N° PREM-RE-014-2020, de fecha 16 de marzo del 2020, suscrita por el Ec. Leonardo Orlando Arteaga, Prefecto de Manabí, se declara en Situación de Emergencia a la Provincia de Manabí, por la grave conmoción interna generada ante la presencia y propagación del virus COVID-19, lo que resulta un riesgo inminente para toda su población, especialmente para los Grupos Prioritarios y en estado de vulnerabilidad social.

Con Resolución No. 00026-2020 de 18 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública, estableció la Declaratoria del Estado de Emergencia Institucional, a través de la cual se dispone ejecutar los procesos de contratación por medio del Coordinador General Administrativo Financiero de manera directa o a través de invitaciones, para superar y controlar los efectos producidos por el COVID 19 a nivel nacional.

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), mediante Resolución Nro. RE-SERCOP2020-0104, de fecha 19 de marzo de 2020, establece que en la declaratoria de emergencia será obligación de la entidad contratante declarar de forma expresa que existe una imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes para superar la situación de emergencia, así como otras disposiciones a tomar en cuenta en la emergencia.

Con fecha 16 de Marzo de 2020, mediante RESOLUCIÓN GAD.P.RIOCHICO-MDCAN-010-2020; el Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico, del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, activo la Comité Parroquial de Atención de Emergencias - (COPAE).

El Servicio Nacional de Contratación Pública que a raíz de la expedición de la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2020-0104, publicada en el Registro Oficial Suplemento 461 de 23 de marzo de 2020, mediante la cual se introdujeron varias reformas al Capítulo I, del Título VII, de la Codificación y Actuación de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sobre la contratación en situaciones de emergencia, el SERCOP ha puesto a disposición de sus usuarios el documento de "Buenas Prácticas para la Contratación en Situación de Emergencia".

Adicionalmente, se debe destacar que con fecha 06 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria, con la finalidad que las contrataciones en situaciones de emergencia se realicen con eficiencia, oportunidad y transparencia, se expidió la Resolución Externa Nro. RE-SERCOP-2020-0105, a través de la cual se perfecciona la normativa antes detallada.

Mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0015-C, de fecha 07 de Abril de 2020, el Servicio de Contratación Pública, conforme los artículos 363.1 y 364 de la Codificación Ibídem, las entidades contratantes deben publicar los informes periódicos y parciales, **cada 10 días de manera obligatoria**; y, el informe final general, al que se refiere el inciso final del artículo 57 de la LOSNCP, **será publicado una vez superada la emergencia**.

Dir. Calle 10 de Agosto y Pichincha. (altos del mercado Parroquial)
Teléfonos: 2-308-199- GAD ; 0981411208- presidenta
Correo: gadriochico@gmail.com ; maraynavia@gamail.com

GAD PARROQUIAL RIOCHICO
¡Vivecontigo!

El Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico, mediante RESOLUCIÓN GAD.P.RIOCHICO-MDCAN-013-2020 de fecha 15 de Abril de 2020, declaró en emergencia a la Parroquia Riochico, del cantón Portoviejo, para enfrentar la pandemia denominada CORONAVIRUS (COVID-19), problemática generada a nivel nacional.

Con fecha 17 de Abril de 2020, Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico, del cantón Portoviejo, publicó la Resolución de emergencia en el Portal de Compras Públicas.

Mediante Acuerdo Ministerial 00009-2020, de 12 de mayo de 2020, publicado en la edición especial del Registro Oficial del 12 de mayo del 2020, el Ministerio de Salud Pública, extendió por treinta días, el Estado de Emergencia Sanitaria, a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo Ministerial No. 00126-2020, del 11 de marzo del 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 160 de 12 de marzo del 2020, pudiendo extenderse nuevamente la misma una vez concluida, en caso de ser necesario.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1052 de fecha 15 de mayo 2020, el Presidente Constitución de la República del Ecuador, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, Decreta Renovar el Estado de Excepción por Calamidad Pública, en todo el territorio Nacional, por los casos del Coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la COVID-19, en Ecuador, que siguen representando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, entre otras (…).

El Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico, mediante RESOLUCIÓN GAD.P.RIOCHICO-MDCAN-014-2020, de fecha 29 de Mayo de 2020, acoge la renovación de la emergencia y al Estado de Excepción realizado por el Presidente Constitución de la República del Ecuador, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, en la Parroquia de Riochico, del cantón Portoviejo; para seguir enfrentando la pandemia denominada CORONAVIRUS (COVID-19), problemática generada a nivel nacional.

Mediante Decreto Ejecutivo 1074 de 15 de junio, de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, declarara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la presencia de la COVID-19, en el Ecuador, y por la emergencia económica sobreviviente a la emergencia sanitaria que atraviesa el Estado Ecuatoriano, a fin, de poder, por un lado, continuar con el control de la enfermedad a través de medidas excepcionales necesarias para mitigar su contagio masivo (…).

Mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0020-C, de fecha 20 de junio de 2020, el Servicio de Contratación Pública, recomienda que *"En consecuencia, y sumándose al pronunciamiento del máximo órgano de control e interpretación*

Dir. Calle 10 de Agosto y Pichincha. (altos del mercado Parroquial)
Teléfonos: 2-308-199- GAD ; 0981411208- presidenta
Correo: gadriochico@gmail.com ; maraynavia@gamail.com

constitucional, el ente rector del SNCP, ***exhorta a las distintas entidades contratantes*** *previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, que den por terminadas las declaratorias de emergencia y/o se abstengan de realizar contrataciones de emergencia cuando ya no respondan al criterio de* ***imprevisibilidad****, de acuerdo al procedimiento establecido en el inciso final del artículo 57 de la Ley Ibídem, en concordancia con el artículo 364 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP".*

Mediante Resolución Administrativa, **RESOLUCIÓN GAD.P.RIOCHICO-MDCAN-016-2020** de fecha 06 de Octubre de 2020, del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico del cantón Portoviejo da por terminado la declaratoria de emergencia y respectivamente de obtenerse de realiza ningún tipo de contratación de emergencia por no responder al criterio de imprevisibilidad.

La ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su último inciso establece que en todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.

Con estos antecedentes legales y en base a las Resoluciones invocadas, informo el detalle de las contrataciones de emergencia que mi representada ha realizado en este Estado de Excepción por Calamidad Pública y Emergencia Sanitaria.

SEGUNDA.- DETALLE DE CONTRATOS REALIZADOS POR PARTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO, EN ESTADO DE EMERGENCIA:

CONTRATO No 1

1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia; **RESOLUCIÓN GAD.P.RIOCHICO-MDCAN-013-2020**, de fecha **15 de Abril de 2020**.

2. Número de contrato efectuado para superar la emergencia; **CONTRATO Nº 001-2020-EMR-GAD.P.RIOCHICO,** de fecha **27 de Abril de 2020**.

3. Objeto y plazo de cada contrato efectuado; **INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MIL KITS ALIMENTICIOS**, plazo de **cinco días** contados desde la suscripción del presente contrato.

4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de **RUC: 0956180541001, AGUIRRE PINEDA WILLIAM JOSÉ.**

5. Plazo de duración de la emergencia; **175 días** (desde el 15 de Abril de 2020 al 06 de Octubre de 2020).

6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia; **$15.752,80 (quince mil setecientos cincuenta y dos con 80/100 dólares)**.

7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

ENTREGA DE LOS KITS ALIMENTICIOS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y GRUPOS VULNERABLES			
#	FECHA DE ENTREGA DE LOS KITS ALIMENTICIOS	COMUNIDAD	NÚMEROS DE PERSONAS BENEFICIADA POR COMUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS KITS ALIMENTICIOS
1	30-abr-20	EBANITOS	40
2	01-may-20	ZAPOTE	31
3	02-may-20	SAN CLEMENTE	30
4	02-may-20	RODEO	30
5	04-may-20	CHACRAS ADENTRO	30
6	05-may-20	SAN VICENTE	30
7	05-may-20	PECHICHE	30
8	06-may-20	LA ENCANTADA	30
9	06-may-20	ARRIAGA	35
10	07-may-20	SAN FELIPE	30
11	07-may-20	SAN GABRIEL	35
12	08-may-20	RIOCHICO CENTRO	76
13	08-may-20	LAS CHACRAS	31
14	11-may-20	GUAYABO	30
15	11-may-20	SANTA MARTHA	31
16	11-may-20	BEJUCO	30
17	12-may-20	CASINOS	33
18	12-may-20	QUEBRADA GRANDE	22

19	12-may-20	RIOCHICO CENTRO 2DA ENTREGA	18
20	12-may-20	COROZO II	30
21	14-may-20	COROZO I	30
22	14-may-20	BALSITA	30
23	15-may-20	SAN JOSÉ	30
24	16-may-20	PLAYA PRIETA	40
25	16-may-20	SAN FRANCISCO	30
26	18-may-20	TOMATAL	30
27	20-may-20	MILAGRO	30
28	22-may-20	RIOCHICO CENTRO 3ERA ENTREGA	21
29	23-may-20	DIRIGENTES (26) Y PERSONAS DE APOYO (2) DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RIOCHICO	28
30	24-may-20	ADICIONALES(RIOCHICO CENTRO, RODEO, COROZO I , GUAYABO, SANTA MARTHA,RODEO, ARRIAGA, ENCANTADA)	32
31	26-may-20	DON WALTER ARTURO BAZURTO BALDA (Segundo Vocal del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico)	1
32	27-may-20	VARIAS COMUNIDADES (San Francisco, Playa Prieta, Milagro, San Francisco, Arriaga, Quebrada Grande, Santa Martha, Riochico Centro, Guayabo)	18
33	28-may-20	PRESIDENTA (Donación a los Policías cascos Azules quienes prestaron sus servicios en la entrega de los kits de alimentos y de Bioseguridad en la parroquia. kits entregados en Chacras Adentro, Calceta, Piñonada y Jipijapa)	5
TOTAL			**977**

Dir. Calle 10 de Agosto y Pichincha. (altos del mercado Parroquial)
Teléfonos: 2-308-199- GAD ; 0981411208- presidenta
Correo: gadriochico@gmail.com ; maraynavia@gamail.com

GAD PARROQUIAL RIOCHICO ¡Vivecontigo!

ENTREGA DE LOS KITS ALIMENTICIOS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y GRUPOS VULNERABLES (QUE SE ENCONTRABAN ASISLADA EN SUS CASAS CUMPLIENDO LA CUARENTENA ESTABLECIDA POR EL MÉDICO TRATANTE DE LOS CENTROS DE SALUD Y LOS DISPENSARIOS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA RIOCHICO)			
#	FECHA DE ENTREGA DE LOS KITS ALIMENTICIOS	CENTRO DE SALUD Y DISPENSARIOS DEL SEGURO	NÚMEROS DE PERSONAS BENEFICIADA CON EL KITS ALIMENTICIO QUE ESTAN CUMPLIENDO CON EL AISLAMIENTO ANTE LA PANDEMIA COVID 19
1	01/05/2020 15/05/2020	CENTRO DE SALUD LA ENCANTADA	2
2	01/05/2020- 04/05/2020- 12/05/2020-	CENTRO DE SALUD EL RIOCHICO	14
3	21-may-20	CENTRO DE SALUD LA BALSITA	1
4	04-may-20	CENTRO DE SALUD RODEO	4
5	04-may-20	DISPENSARIO DEL SEGURO CAMPESINO PLAYA PRIETA	2
TOTAL			**23**

La suma de ambos totales 977 y 23 da como resultado la entrega de los 1.000 kits de alimentos.

RESULTADOS EN LA POBLACIÓN: Es importante resaltar que aunque en la parroquia se cuenta con cerca de 4000 viviendas, en algunas casas habitan más de una familia; y que los 1000 kits no cubrían la totalidad de familias; se pudo obtener un resultado positivo ya que se logró contrarrestar el estado de ansiedad de las familias al estar en aislamiento obligatorio que no les permitía generar ingresos; esto también se debió a que se coordinó con Instituciones y Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, y con dirigentes para no tratar de duplicar acciones en las mismas familias. La entrega organizada y paulatina en familias vulnerables de la población permitió que se generara un ambiente menos agresivo en la demanda, en los meses de mayor aislamiento social.

Aproximadamente se cubrió el 80% de la población con ayuda humanitaria, y en coordinación con las Unidades médicas se llegó con raciones a las familias que presentaban síntomas, respetando el derecho de los pacientes a la confidencialidad; ya

que se coordinó directamente con los directores de Unidades Médicas la entrega de las raciones.

8.- Acta de entrega y recepción: A los 27 días del mes de Abril de 2020, el señor Willie Patricio Navia Alcívar, Conserje externo de limpieza, mantenimiento de espacios- mensajería y la Lcda. Adriana Lucia Carreño Orellana, Secretaría y Administradora del Contrato; como funcionarios del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico reciben 1.000 kits de alimentos compuesto de los siguientes insumos cada kits, que a continuación se detalla:

KITS DE ALIMENTOS		
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CONTENIDO**
1	ARROZ	5KG
2	AZUCAR	2KG
3	SAL	1/2 KG
4	ACEITE (BOTELLA)	1 L
5	AVENA	250G
6	FIDEO TALLARIN	200G
7	FIDEO FINO	400G
8	LENTEJA	500G
9	SARDINA	156G
10	ATÚN DE ACEITE	180G

CONTRATO No. 2

1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia; **RESOLUCIÓN GAD.P.RIOCHICO-MDCAN-013-2020**, de fecha **15 de Abril de 2020**.

2. Número de contrato efectuado para superar la emergencia; **CONTRATO Nº 002-2020-EMR-GAD.P.RIOCHICO,** de fecha **7 de Mayo de 2020**.

3. Objeto y plazo de cada contrato efectuado; **KITS DE PRENDAS DE PROTECCIÓN Y MATERIALES DE ASEO (limpieza de las calles en todas las comunidades de la Parroquia)**, plazo de **cinco días** contados desde la suscripción del presente contrato.

4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC: **1303649261001, FORTIS MORENO TOMASA MARIA EUGENIA.**

5. Plazo de duración de la emergencia: **175 días** (desde el 15 de Abril de 2020 al 06 de Octubre de 2020).

6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la

emergencia; **$ 23.373,00 (veinte y tres mil trecientos setenta y tres 00/100 dólares),** más IVA.

7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones:

ENTREGA DE LOS KITS DE BIOSEGURIDAD EN TODAS LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RIOCHICO (GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y GRUPOS VULNERABLES) CON LOS SIGUIENTES INSUMOS: 1 ALCOHOL DE 70 GRADOS DE 500ML, 3 PARES DE GUANTES DE MANEJO TALLA L, 3 UNIDADES DE MASCARILLAS QUIRÚRGICA.			
#	**FECHA DE ENTREGA DE LOS KITS DE BIOSEGURIDAD**	**COMUNIDAD**	**NÚMEROS DE PERSONAS BENEFICIADA POR COMUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS KITS DE BIOSEGURIDAD**
1	13-may-20	RIOCHICO CENTRO	550
2	18-may-20	SAN CLEMENTE	138
3	18-may-20	CHACRAS	224
4	18-may-20	ZAPOTE	340
5	19-may-20	MILAGRO	264
6	20-may-20	CHACRAS ADENTRO	205
7	22-may-20	GUAYABO	316
8	22-may-20	COROZO I	170
9	25-may-20	PECHICHE	340
10	26-may-20	QUEBRADA GRANDE	80
11	26-may-20	TOMATAL	130
12	26-may-20	SAN VICENTE	170
13	26-may-20	SEÑOR WALTER ARTURO BAZURTO BALDA (1ER VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO)	1
14	27-may-20	SAN FRANCISCO	150
15	28-may-20	EBANITOS	159
16	28-may-20	SANTA MARTHA	175
17	29-may-20	COROZO II	133
18	09-jun-20	BALSITA	128

19	10-jun-20	SAN JOSÉ	90
20	22-jun-20	CASINO	135
21	30-jul-20	PLAYA PRIETA	85
22	31-jul-20	SEÑOR JOSÉ NARCIZO INTRIAGO VERA (3ER VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO)	2
23	04-ago-20	SEÑOR YUMAR JESÚS QUIROZ INTRIAGO (2DO VOCAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO)	2
24	05-ago-20	SEÑOR CAMILO RAFAEL GARCÍA NAVIA(VICE PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO)	3
25	06-ago-20	LCDA. MARÍA DEL CARMEN ARAY NAVIA (PRESIDENTA GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE RIOCHICO)	10
TOTAL			**4000**

Dir. Calle 10 de Agosto y Pichincha. (altos del mercado Parroquial)
Teléfonos: 2-308-199- GAD ; 0981411208- presidenta
Correo: gadriochico@gmail.com ; maraynavia@gamail.com

GAD PARROQUIAL RIOCHICO
¡Vivecontigo!

ENTREGA DEL KITS DE PRENDA DE PROTECCIÓN A LOS 5 VOCALES Y 2 ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL AUTÓNOMO DESCENTRAIZADO DE RIOCHICO CON LOS SIGUIENTES INSUMOS 1Trajes de Protección impermeables, 1Gafas de Protección, 3 Mascarilla auto filtrantes, 3 Guantes de manejo talla L			
#	FECHA DE ENTREGA DE LOS KITS DE BIOSEGURIDAD	COMUNIDAD	NÚMEROS DE PERSONAS BENEFICIADA EN LA ENTREGA DE LOS KITS DE PRENDA DE PROTECCIÓN
1	11-may-20	PRESIDENTA	1
2	11-may-20	VICEPRESIDENTE	1
3	11-may-20	PRIMER VOCAL	1
4	11-may-20	SEGUNDO VOCAL	1
5	11-may-20	TERCER VOCAL	1
6	11-may-20	SECRETARIA	1
7	11-may-20	CONSERJE EXTERNO PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y MENSAJERÍA	1
TOTAL			7

ENTREGA DE LOS AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RIOCHICO			
#	FECHA DE LA ENTREGA DEL AMONIO	COMUNIDAD	NUMEROS DE GALONES DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN ENTREGADOS EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RIOCHICO
1	09-may-20	San Clemente	1
2	09-may-20	Las Chacras	1
3	13-may-20	Chacras Adentro	1

Dir. Calle 10 de Agosto y Pichincha. (altos del mercado Parroquial)
Teléfonos: 2-308-199- GAD ; 0981411208- presidenta
Correo: gadriochico@gmail.com ; maraynavia@gamail.com

4	09-may-20	El Pechiche	1
5	09-may-20	El Tomatal	1
6	23-may-20	Quebrada Grande	1
7	09-may-20	San Vicente	1
8	23-may-20	San Francisco	1
9	16-may-20	Los Ebanitos	1
10	09-may-20	Los Casinos	1
11	09-may-20	Playa Prieta	1
12	13-may-20	La Balsita	1
13	12-may-20	San Gabriel	1
14	09-may-20	San José	1
15	12-may-20	Arriaga	1
16	23-may-20	El Bejuco	1
17	12-may-20	La Encantada	1
18	13-may-20	El Rodeo	1
19	12-may-20	San Felipe	1
20	16-may-20	El Corozo II	1
21	12-may-20	Santa Martha	1
22	09-may-20	Riochico Centro	1
23	13-may-20	El Zapote	1
24	16-may-20	El Milagro	1
25	16-may-20	El Guayabo	1
26	09-may-20	El Corozo I	1
27	12-may-20	Sr. Yumar Jesús Quiroz Intriago (2do vocal del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico)	1
28	13-may-20	Capilla Divina Pastora de la Comunidad el Pechiche (limpieza y desinfección de dicha capilla para realizar pruebas del COVID-19 por parte del Gobierno Provincial de Manabí)	1
29	27-jul-20	Sr. Willie Patricio Navia Alcívar (Conserje externo para limpieza, mantenimiento de espacios y mensajería del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado De Riochico)	2
TOTAL			**30**

Dir. Calle 10 de Agosto y Pichincha. (altos del mercado Parroquial)
Teléfonos: 2-308-199- GAD ; 0981411208- presidenta
Correo: gadriochico@gmail.com ; maraynavia@gamail.com

GAD PARROQUIAL RIOCHICO ¡Vivecontigo!

ENTREGA DEL DETERGENTE INSDUSTRIAL DE 10KG			
#	FECHA DE LA ENTREGA DEL AMONIO	NOMBRE Y APELLIDOS D E LA PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIR INSUMO	NUMEROS DE DETERGENTE INDUSTRIAL DE 10 KG ENTREGADOS
1	10-ago-20	Sr. Willie Patricio Navia Alcívar (Conserje externo para limpieza, mantenimiento de espacios y mensajería del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado De Riochico)	5
TOTAL			5

ENTREGA DE GALÓN DE CLORO DE 5.5			
#	FECHA DEL GALÓN DE CLORO	COMUNIDAD / PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIR INSUMO	NUMEROS DE GALÓN ENTREGADO EN LAS COMUNIDAD / PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIR INSUMO DE LA PARROQUIA RIOCHICO
1	13-may-20	Capilla Divina Pastora de la Comunidad el Pechiche (limpieza y desinfección de dicha capilla para realizar pruebas del COVID-19 por parte del Gobierno Provincial de Manabí)	1
5	10-ago-20	Sr. Willie Patricio Navia Alcívar (Conserje externo para limpieza, mantenimiento de espacios y mensajería del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado De Riochico)	24
TOTAL			25

Dir. Calle 10 de Agosto y Pichincha. (altos del mercado Parroquial)
Teléfonos: 2-308-199- GAD ; 0981411208- presidenta
Correo: gadriochico@gmail.com ; maraynavia@gamail.com

ENTREGA GUANTES DE MANEJO TALLA LARGA (CAJA DE 100 UNIDADES)			
#	FECHA DEL GALÓN DE CLORO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIR INSUMO	NUMEROS DE CAJAS DE GUANTES DE MANEJOS TALLA LARGA ENTREGADOS
1	10-ago-20	Sr. Willie Patricio Navia Alcívar (Conserje externo para limpieza, mantenimiento de espacios y mensajería del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado De Riochico)	1
TOTAL			**1**

ENTREGA GUANTES MÁSTER DE CAUCHOS TALLA 11			
#	FECHA DEL GALÓN DE CLORO	PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIR INSUMO	NUMEROS DE GUANTES MÁSTER DE CAUCHOS TALLA 11 ENTREGADOS
1	10-ago-20	Sr. Willie Patricio Navia Alcívar (Conserje externo para limpieza, mantenimiento de espacios y mensajería del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado De Riochico)	10 PARES
TOTAL			**10 PARES**

RESULTADOS EN LA POBLACIÓN: El incremento de casos sospechosos de covid-19 en la parroquia Riochico generó alarmas, más cuándo no se les aplicaba a todos las personas que presentaban síntomas las pruebas respectivas; sin embargo el aumento de casos confirmado en boletines oficiales demandaba una intervención urgente en territorio, considerando esta situación y siendo un pedido de las comunidades la fumigación en territorio; habiendo realizado las solicitudes respectivas pero comprendiendo que la demanda en territorio rebasaba la capacidad de respuesta de las Instituciones competentes, la dotación de amonio en las comunidades fue una necesidad imperiosa para combatir la propagación del virus y para incidir positivamente en el estado emocional de los ciudadanos. La coordinación de las fumigaciones con la ciudadanía, generó una responsabilidad en cada persona en el cuidado de la propagación del virus; así como la dotación de los kits de

bioseguridad, previo al paso de semáforo que tuvo un impacto en el autocuidado de los ciudadanos, lo que se reflejó en que se contrarrestó en el índice de mortalidad en la parroquia Riochico. Los insumos de bioseguridad para el personal, previno el contagio de los servidores públicos en las acciones de entrega; a esto se suma la limpieza y desinfección de calles que fue una acción generada por cuatro ocasiones con el Municipio de Portoviejo, dotando desde el GAD parroquial del detergente y del cloro para minimizar el impacto del virus en la parroquia en los lugares donde mayor afluencia de personas se presentaba.

Las medidas de bioseguridad, el apoyo a la ciudadanía nunca será suficiente en las circunstancias actuales, pero si es un inicio para incidir en el comportamiento de cada ciudadano. Los resultados fueron evidentes, ya que siendo Riochico la primera parroquia rural del cantón Portoviejo en presentar un caso positivo, en las fases de testeo realizadas por el GAD Municipal de Portoviejo, no presentó resultados de alto riesgo como sucedió en otras parroquias rurales, lo que es un indicador de que se tuvo un impacto positivo en las acciones emprendidas.

8.- Acta de entrega y recepción: A los 7 días del mes de Mayo de 2020, el señor Willie Patricio Navia Alcívar, Conserje externo de limpieza, mantenimiento de espacios- mensajería y la Lcda. Adriana Lucia Carreño Orellana, Secretaría y Administradora del Contrato; como funcionarios del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico reciben "Kits De Prendas de Protección y Materiales de Aseo (limpieza de las calles de todas las comunidades de la parroquia)"según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
Mascarillas quirúrgicas	240	Caja de 50 unidades
Guantes de manejo talla Larga	241	Caja de 100 unidades
Alcohol de 70 grados de 500 ml	4000	unidad
Guantes máster de cauchos talla 11	40	Par
Mascarilla auto filtrantes	24	unidad
Trajes de Protección impermeables	7	unidad
Gafas de Protección	7	unidad
Amonio Cuaternario de Quinta Generación	30	Galón
Detergente Industrial de 10 KG	5	unidad
Cloro de 5.5	5	Caneca

CONTRATO No. 3

1. Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia; **RESOLUCIÓN GAD.P.RIOCHICO-MDCAN-013-2020**, de fecha **15 de Abril de 2020**.

2. Número de contrato efectuado para superar la emergencia; **CONTRATO Nº 003-2020-EMR-GAD.P.RIOCHICO,** de fecha **10 de Junio de 2020**.

3. Objeto y plazo de cada contrato efectuado; **INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA PARROQUIA RURAL RIIOCHICO PARA LA ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA**, plazo de **cinco días** contados desde la suscripción del presente contrato.

4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de **RUC: 1312258633001, MARÍA VICTORIA PAREDES SALTOS.**

5. Plazo de duración de la emergencia: **175 días** (desde el 15 de Abril de 2020 al 06 de Octubre de 2020).

6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia; **$4.607,00 (cuatro mil seiscientos siete con 00/100 dólares)**, más IVA.

7. Resultados de la contratación con indicación de bienes adquiridos, servicios prestados, productos de consultoría y obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

ENTREGA DE LOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LOS CENTRO DE SALUD (UNIDADES MÉDICAS) PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL RIOCHICO PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.				
NÚMERO	**FECHA**	**CENTRO DE SALUD**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**
1	12-jun-20	RIOCHICO	1	TANQUE DE OXIGENO DE 6.5M3, ALTURA APROXIMADA DE 1.55 INCLUYE KIT REGULADOR MEDICINAL- CARGA DE OXIGENO MEDICINAL COMPLETA- VASO HUMIFICADOR -CANULA NASAL- PRUEBA HIDRÓSTATICA VIGENTE.
			1	TERMÓMETRO LASER
			30	MASCARILLAS KN-95
			50	MASCARILLAS QUIRÚRGICA IMPORTADA (TAPA BOCA)
			50	GUANTES DE MANEJO
			1	VISORES DE GAFAS DE PROTECCIÓN
			1	TRAJES DE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDOS

2	15-jun-20	EL RODEO	1	TANQUE DE OXIGENO DE 6.5M3, ALTURA APROXIMADA DE 1.55 INCLUYE KIT REGULADOR MEDICINAL- CARGA DE OXIGENO MEDICINAL COMPLETA- VASO HUMIFICADOR -CANULA NASAL- PRUEBA HIDRÓSTATICA VIGENTE.
			1	TERMÓMETRO LASER
			30	MASCARILLAS KN-95
			50	MASCARILLAS QUIRÚRGICA IMPORTADA (TAPA BOCA)
			50	GUANTES DE MANEJO
			1	VISORES DE GAFAS DE PROTECCIÓN
			1	TRAJES DE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDOS
3	15-jun-20	LA BALSITA	1	TANQUE DE OXIGENO DE 6.5M3, ALTURA APROXIMADA DE 1.55 INCLUYE KIT REGULADOR MEDICINAL- CARGA DE OXIGENO MEDICINAL COMPLETA- VASO HUMIFICADOR -CANULA NASAL- PRUEBA HIDRÓSTATICA VIGENTE.
			1	TERMÓMETRO LASER
			30	MASCARILLAS KN-95
			50	MASCARILLAS QUIRÚRGICA IMPORTADA (TAPA BOCA)
			50	GUANTES DE MANEJO
			1	VISORES DE GAFAS DE PROTECCIÓN
			1	TRAJES DE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDOS
4	15-jun-20	LA ENCANTADA	1	TANQUE DE OXIGENO DE 6.5M3, ALTURA APROXIMADA DE 1.55 INCLUYE KIT REGULADOR MEDICINAL- CARGA DE OXIGENO MEDICINAL COMPLETA- VASO HUMIFICADOR -CANULA NASAL- PRUEBA HIDRÓSTATICA VIGENTE.
			1	TERMÓMETRO LASER
			30	MASCARILLAS KN-95
			50	MASCARILLAS QUIRÚRGICA IMPORTADA (TAPA BOCA)
			50	GUANTES DE MANEJO

Dir. Calle 10 de Agosto y Pichincha. (altos del mercado Parroquial)
Teléfonos: 2-308-199- GAD ; 0981411208- presidenta
Correo: gadriochico@gmail.com ; maraynavia@gamail.com

			1	VISORES DE GAFAS DE PROTECCIÓN
			1	TRAJES DE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDOS

8.- Acta de entrega y recepción: A los 11 días del mes de Junio de 2020, el señor José Narcizo Intriago Vera, Tercer Vocal Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado de Riochico y Administrador del Contrato; recibe los siguientes insumos que a continuación se detalla:

DETALLE	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
TANQUE DE OXIGENO DE 6.5M3, ALTURA APROXIMADA DE 1.55 INCLUYE KIT REGULADOR MEDICINAL- CARGA DE OXIGENO MEDICINAL COMPLETA- VASO HUMIFICADOR -CANULA NASAL- PRUEBA HIDRÓSTATICA VIGENTE. NOTA: LOS CILINDROS DE OXIGENO ACOMPAÑADO POR EL KIT RESPIRATORIO CONFORMADO POR HUMIFICADOR, MANGUERA DE OXIGENO Y MANOMETRO DE CAPACIDAD DE 10M3	4	UNIDAD
TERMÓMETRO LASER	4	UNIDAD
MASCARILLAS KN-95	120	UNIDAD
MASCARILLAS QUIRÚRGICA IMPORTADA (TAPA BOCA)	4	PAQUETES (50 UNIDADES)
GUANTES DE MANEJO	2	CAJAS (100 UNIDADES)
VISORES DE GAFAS DE PROTECCIÓN	4	UNIDAD
TRAJES DE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDOS	4	UNIDAD

RESULTADOS: Las cuatro unidades médicas cuentan con el equipo para dar atención emergente en caso de ser necesaria a nuestros ciudadanos, así mismo se fortaleció la protección de los médicos tan necesaria para garantizar la atención a la ciudadanía.

EL VALOR TOTAL DE LAS TRES (3) CONTRATACIONES DE EMERGENCIAS ES DE **$ 43.732,80 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 DÓLARES)**

TERCERA.- CUMPLIMIENTO:

Con estos antecedentes, doy cumplimiento al inciso final del artículo 57 de la LOSNCP, a lo ordenado por el Servicio Nacional de Contratación Pública, (SERCOP).

Se aprovecha la oportunidad para reiterarle altos sentimientos de consideración y estima, agradeciendo su compresión a esta información solicitada por su autoridad.

Atentamente;

GAD PARROQUIAL RIOCHICO

Lcda. María del Carmen Aray Navia
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RIOCHICO
C.I: 1307840049
Teléfono: 0981411208

C.C.: ABG. FRANCISCO ALBERTO FALQUEZ GUERRERO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO- DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABI